CONTRATO No. 4600106566 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 DE MAYO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA INFANCIA
NIT:	890.901.524-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRIAM YANET MESA LOPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	Dieciséis mil quinientos veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos M.L ($16.527.254.718) IVA excluido.
ADICIONES:	Doscientos once millones trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos ($211.349.540)
VALOR MÁS ADICIONES:	Dieciséis mil setecientos treinta y ocho millones seiscientos cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos M.L ($16.738.604.258) IVA excluido.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No Aplica
SUSPENSIONES:	No Aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No 4600106566 de 2026, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, para el periodo del 01 al 30 de abril de 2026, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto Del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a "Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional". Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 40942, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Alcance Del Objeto: El presente contrato tiene como finalidad materializar la prestación del servicio público de atención integral a la primera infancia y permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 2.935 niñas y niños, desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, y desde los tres (3) meses a los veintitrés (23) meses, del Distrito de Medellín, en el marco de la modalidad institucional ocho (8) horas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica, referidas en el contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, cuyo objeto es la Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas. Se realiza el presente seguimiento en el marco de la atención integral a la primera infancia para la atención de 2.935 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

ID Sede	Nombre de la Sede	Cupos Contratados	Cupos Matriculados 30/04/2026
210	CI ALFONSO LOPEZ	200	185
213	CI ARCOIRIS MAGICO	75	75
209	CI BELLA INFANCIA PICACHO	75	66
434	CI BLANQUIZAL	100	100
435	CI CARLA CRIST VIOLETAS	150	140
226	CI EMOCIONES DE COLORES	100	65
214	CI NUEVO SANTANDER	350	299
228	CI OSCAR HOYOS POSADA	130	130
216	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	75	75
402	CI RICARDO ANGEL VILLA	225	126
436	CI SAN BLAS	305	256
220	CI SAN GERMAN	70	53
608	CI SAN RAFAEL	160	107
437	CI SANTA MARIA MADRE	205	187
224	CI SANTO DOMINGO	75	62
585	JI BC MONTECARLO	345	345
586	JI BC PUERTA DEL SOL	295	268
Total		**2.935**	**2.539**

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2026. Es importante tener presente que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, la información validada en campo a través de las visitas realizadas por los equipos de la supervisión y trazabilidad realizada con el sistema de información BC, donde se validó qué desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

En esta línea, el contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar un servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando las estrategias de difusión, así como, las acciones de movilización social para lograr la cobertura WhatsApp, listas de espera, perifoneo y entrega de afiches y voz a voz con las personas del sector. ***Fuente de verificación:*** Gest_Cobertura ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 01-GENERAL.
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento en PDF firmado por la líder de pedagogía, donde se relacionó los encuentros de participación a las diferentes convocatorias definidas por la UAEBC, los cuales fueron: Asistencia Técnica e Inducción, componente de Nutrición; Avances y herramientas para la gestión de cupos, Equipo primario-Gestores de información; Asistencia Técnica de Salud Obligación 6. Auxiliares de Enfermería, componente de salud; Asistencia Representantes Legales; Fortaleciendo Vínculos “cuidar para aprender”; Asistencia Técnica Modalidad Institucional, componente psicosocial; Reunión Sistema Cuéntame; Reunión Festival Buen Comienzo; Oportunidad de Profesionalización para Normalistas Superiores. ***Fuente de verificación:*** Asistencia a Citaciones UAEBC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 02-GENERAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento a la ejecución de los criterios de calidad, adicionalmente, fue necesario solicitar subsanación de los entregables en las siguientes obligaciones: *COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO:* CI Pequeños Exploradores A, CI San Blas, CI Blanquizal, CI Emociones de Colores, CI carla cristina violetas. *COMPONENTE PSICOSOCIAL:* CI Blanquizal, CI Arcoíris Mágico, CI Nuevo Santander. Se requirió realizar solicitud de subsanación en la obligación N°07 general y 19 técnica. *COMPONENTE ALIMENTACION Y NUTRICIÓN:* CI Oscar Hoyos Posada, CI Blanquizal, CI Santa Maria Madre, JI BC Puerta Del Sol, CI Carla Crist Violetas, CE San Rafael Se requirió solicitud de subsanación en las obligaciones 24, 26, 32, 41 *COMPONENTE PEDAGÓGICO:* CI Pequeños Exploradores A; CI San Germán. *COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION*: CI San German, CI Oscar Hoyos posada, CI Carla Cristina Violetas, CI San Rafael.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		*COMPONENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO: S*e requirió durante el proceso de revisión aclaración frente al componente del talento humano, la cual se atendida en el tiempo estipulado para el correspondiente pago, subsanación obligación 27 y 30 y 31. *COMPONENTE DE COBERTURA:* para el presente informe se requirió subsanación de la obligación 14. ***COMPONENTE JURÍDICO:*** Durante el período objeto de supervisión, el contratista puso a disposición de la supervisión la información y evidencias requeridas, atendiendo los requerimientos formulados y suministrando los soportes necesarios para la verificación del cumplimiento contractual. Para tal efecto, remitió el informe de gestión mensual, elaborado mediante el Documento Excel denominado "Informe Gestión-Obligaciones Contractuales Abril", en el cual se relacionan de forma detallada las acciones ejecutadas frente a cada obligación, junto con las evidencias correspondientes, documento que fue presentado en formato PDF y suscrito por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** SAL-216-1272 SAL-436-1443 SAL-434-1494 SAL-226-1570 SST-435-1214 PLM-SAL-434-1494 PLM-SAL-436-1443 PSI-213-1415

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PSI-214-1343 PSI-434-1193 PLM-PS-434-1193 NUT-228-1136 NUT-434-1180 NUT-435-1479 NUT-437-1346 NUT-586-1407 NUT-608-1567 PHS-228-1171 PHS-434-1207 PHS-435-1480 PHS-437-1347 PHS-586-1409 PHS-608-1569 PLM-NUT-220-543 PLM-NUT-224-1027 PLM-NUT-226-329 PLM-PHS-216-97 PLM-NUT-585-1007 PLM-NUT-228-1136 PLM-NUT-435-1479 PLM-NUT-437-1346 PLM-NUT-586-1407 PLM-NUT-608-1567 PLM-PHS-228-1171 PLM-PHS-434-1207 PLM-PHS-435-1480 PLM-PHS-437-1347 PLM-PHS-586-1409 PLM-PHS-608-1569 PED-220-1475 PED-216-1538 PLM-PED-220-1475 IN-220-1107 IN-228-1112 IN-435-1239 IN-608-1522 DO-220-1108 DO-228-1113 DO-435-1240

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		DO-608-1523 PLM-IN-220-1107 PLM-IN-228-1112 PLM-IN-435-1239 PLM-IN-608-1522 PLM-DO-220-1108 PLM-DO-228-1113 PLM-DO-608-1523 Informe Gestión- Obligaciones Contractuales Abril.pdf Informe Gestión- Obligaciones Contractuales Abril.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 03-GENERAL
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio firmado por la representante legal, donde se registró que, durante el mes de abril, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio en ninguna de las 17 sedes adscritas al contrato. ***Fuente de verificación:*** Prestacion_Servicio_FCC (3) ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 04-GENERAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando las evidencias que dan cuenta de la participación en la MCCPI del presente mes. ***Fuente de verificación:*** Participación_MCCPI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 5-GENERAL
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.	CUMPLE	Para el período o del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la presentación de un oficio suscrito por la líder de nutrición, en el cual se informó que, durante el mes de abril, se reportaron casos de eventos de interés en salud pública por sospecha o confirmados en los Centros Infantiles Nuevo Santander, Ricardo Ángel Villa y Pequeños Exploradores. En relación con lo anterior, se evidenció el reporte de un caso confirmado, cuatro casos sospechosos de Conjuntivitis y un caso sospechoso de Tuberculosis en el en el CI Nuevo Santander, eventos registrados en el SIBC. Asimismo, se adjuntó el reporte de un caso confirmado y cuatro casos sospechosos de brote boca, manos y pies en el CI Ricardo Ángel Villa, el cual fue registrado en el SIBC. De igual manera, en el Centro Infantil Pequeños Exploradores A se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		reportaron dos casos por sospecha de Conjuntivitis con registro en el SIBC. Como soporte adicional, junto con el reporte de cada sede se presentó el formato de desinfección de choque con su respectivo cronograma físico diligenciado, el plan de choque institucional y el registro fotográfico del momento de realización del plan de choque por sede. En las demás sedes de atención, no se presentaron eventos de interés en salud pública, ni por sospecha ni confirmados, durante el período reportado. ***Fuente de verificación:*** PLAN DE CHOQUE_BROTES EPIDEMIOLOGICOS Reporte_Salud_Publica_C.I_Nuevo-Santander Reporte_Salud_Publica_CI_PequeñosExploradores Reporte_Salud_Publica_CI_RicardoAngel.docx Reporte_Salud_Publica_FCC_Mayo ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA CRISTINA / 04 ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 06-GENERAL.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	***COMPONENTE PSICOSOCIAL***: Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando las evidencias de la conformación y encuentro del Comité de Seguimiento a la Atención Integral de la Primera Infancia. ***COMPONENTE PEDAGOGICO:*** Para el período del presente la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando acta de la participación del talento humano que ingreso nuevo para el mes. La totalidad de profesionales ingresados fueron: 10. Así mismo, se diligenció el Excel, donde se registró la fecha de ingreso de cada profesional, las horas de cualificación y los temas socializados. Además, la entidad aportó documento con la proyección, revisitación y reflexión pedagógica de acuerdo con lo solicitado por sede de atención. ***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando documento en PDF donde certificó la inexistencia de novedades de la infraestructura física en cada una de las sedes donde presta la atención. Igualmente se evidencio la realización del ejercicio del reporte de sedes validado en el Sistema de Información Buen Comienzo. ***Fuente de verificación:*** Conformación Comité

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Encuentro Comité INDUCCIÓN ANEXO 5.1.1 OFICIO SIN NOVEDADES EN INFRAESTRUCTURA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 07-GENERAL
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación".	CUMPLE	En cumplimiento de la presente obligación la entidad cargo en el sistema de información dispuesto los la UAEBC los PDF de la consulta de los Certificados del Talento Humano contratado, correspondientes a las verificaciones de Inhabilidades por delitos sexuales contra las niñas, los niños y los adolescentes, los culés fueron validados por la supervisión, evidenciando que ningún agente educativo cuenta con registro de inhabilidades, confirmando así la consulta integral del personal contratado por la entidad. ***Fuente de verificación:*** OFICIO CONSULTA DE INHABILDIADES ABRIL.PDF Certificado consulta delitos sexuales ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (sistema de información). https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1//4600106566 FUNDACIÓN PALABRA PAN Y PEZ /04. ABRIL /TECNICO/ OBLIGACION 08-GENERAL.
9. Realizar la prestación del servicio, únicamente dentro de los horarios aprobados por la UAEBC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció que la prestación del servicio se realizó dentro de los horarios previamente concertados. Estos fueron verificados mediante visitas de conteo en sitio, lo que permitió confirmar el cumplimiento de las condiciones establecidas y la adecuada ejecución del servicio conforme a lo acordado. ***Fuente de verificación:*** Actas de Verificación de la Atención ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 15-TECNICA
Obligaciones Técnicas		
10. Mantener medidas de protección integral de las niñas y los niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando oficios aclaratorios de activaciones y seguimientos de ruta realizadas por parte de la entidad, asimismo, estos reportes se verificaron en el SIBC. ***Fuente de verificación:*** Act_Ruta No_Act Ruta Seguimiento_Ruta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.		***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** *(sistema de información).* https://buencomienzo.medellin.gov.co/proteccción Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 10-TECNICA
11. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC de los avances en los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede o novedades en la infraestructura de estas.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, realizando la caracterización de las sedes, esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN11_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Igualmente, aportó documento en formato PDF donde certificó la ausencia de novedades en las infraestructuras durante este periodo. Asimismo, la entidad presentó la construcción del plan anual de mantenimiento por cada una de las sedes. Se evidenció que, en el formato implementado por la entidad, las actividades de mantenimiento en las infraestructuras fueron programadas de manera correcta, adicionalmente presentó evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de abril. ***Fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CARACTERIZACION DE SEDES PLANES ANUALES DE MANTENIMIENTO REPORTE DE NO NOVEDADES EN INFRAESTRUCTURA SOPORTES DE MANTENIMEITNOS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisòn Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST-ENERO /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11 TECNICA. Supervisòn Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TÉCNICO / OBLIGACIÓN 11 TECNICA.
12. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el cargue de un oficio en el cual informan que, que en el mes de abril se realizó registro permanente de la información de los participantes, del talento humano, así como de las atenciones brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros, en los sistemas de información definidos por la Unidad según las indicaciones dadas para cada una de las sedes. En los casos que se han identificado con datos errados se ha procedido con la corrección inmediata y se ha establecido un plan de mejora desde el plan de fortalecimiento para garantizar la calidad de la información.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Fuente de verificación: Registro_Sistema ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA CRISTINA / 04 ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 14-TECNICA.
13. Formular e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el cargue del cronograma de simulacros para cada sede de atención, con el primero (simulacro de violencia social con evacuación a punto interno) programado para entre el 13 y el 21 de mayo y el segundo (simulacro nacional en articulación con DAGRD) programado para octubre. Además, se evidencia el reporte de la programación de los simulacros vía correo electrónico (el SIBC no tiene el módulo de reporte de simulacros habilitado) y la socialización del simulacro en tres sedes de atención: CI Arcoíris mágico, CI María Madre y CI Santo Domingo. ***Fuente de verificación:*** Cronogramas Simulacro Socialización Simulacro AE Reporte_Simulacros_FCC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÒN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		EDUCADORA CARLA CRISTINA / 04 ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 13-TECNICA.
14. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 71% en el cargue de los documentos de los participantes, en el sistema de información de la UAEBC. La información anterior fue validada en las visitas de verificación de documentos de matrícula de los participantes en sitio, acorde a lo establecido en las orientaciones técnicas para el proceso de matrícula. ***Fuente de verificación:*** 4600106566_DOCUMENTOS_CARGADOS_BENEFICIARIOS Registro_Sistema ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACION 14-TECNICA
15. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de	CUMPLE	La entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el prestador del servicio presentó, de manera concomitante a la suscripción del contrato, el acuerdo de confidencialidad de la información de la documentación de las niñas y los niños beneficiarios, comprometiéndose a su adecuado manejo, custodia y protección, conforme a la normativa vigente. El documento se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		encuentra en la carpeta precontractual del contrato. Igualmente, la información derivada de las visitas realizadas por los profesionales de apoyo a la supervisión, quedaron consignadas en las actas de visita, dando cuenta del proceso de atención, lo cual facilita la trazabilidad con el sistema de información y los soportes que adjunta la entidad. ***Fuente de verificación:*** Actas de verificación de la atención - conteo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACION 15-TECNICA
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y los niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el equipo de apoyo a la supervisión revisó en el módulo de Seguimiento al Desarrollo del SIBC el registro de las niñas y niños con alertas de desarrollo, para un total de 135 participantes registrados. ***Fuente de verificación:*** Reportes seguimiento al desarrollo/alertas/alteraciones y discapacidad. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** *(Sistema de información).*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/seguimiento-desarrollo/reportes.
17. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe la entidad se encuentra dentro los tiempos de entregar las evidencias y demás acciones de identificación, caracterización y acompañamiento de madres y padres adolescentes de la UAEBC.
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando la proyección de experiencias, en donde se observó las estrategias enmarcadas en las trayectorias, transiciones y tránsitos que viven las niñas y los niños. Así mismo se validó en las visitas de supervisión. ***Fuente de verificación:*** Anexo 5.1.1 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 07-GENERAL Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 03-GENERAL/
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando las evidencias de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.		construcción del documento “Acuerdos de convivencia” y socialización con niños y niñas, familias y otras personas significativas y agentes educativas de este anexo. ***Fuente de verificación:*** Acuerdos_Convivencia Socialización_Acuerdos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 19 – TECNICA.
20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 20_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Asimismo, durante las visitas realizadas en abril, se constató la información correspondiente, a través de las vallas, carteles informativos, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico vallas y carteles ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01ALIST-ENERO /TECNICO/OBLIGACIÓN 20- TECNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 20- TECNICA.
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, reportando facturas de compra de dotación con elementos susceptibles de registro y marcación, esta información fue validad en el informe financiero presentado por la entidad. ***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, evidenciando el correspondiente trámite para las compras, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico; como soportes presentó el inventario actualizado de cada una de sus sedes, igualmente anexó oficio de no solicitud de marcación para 13 sedes y solicitud de marcación para 4 de sus sedes. ***Fuente de verificación:*** Facturas de compra de dotación Soporte solicitud de marcación de dotación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Soporte de no marcación de dotación Inventarios actualizados. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / FINANCIERO/CI/DOTACIÓN Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / FINANCIERO/JI/DOTACIÓN Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO/ OBLIGACION 21-TECNICA.
22. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, mediante la entrega de oficio en el que certifico las bajas realizadas por elementos con averías o que cumplieron su ciclo de vida útil en su sede CI Ricardo Ángel, en las demás sedes certifico no tener reintegros ni bajas. Asimismo, durante las visitas realizadas en abril, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Fuente de verificación: Soporte de no dadas de baja de dotación Soporte de las solicitudes de dadas de baja de dotación Registro fotográfico de la dotación DO-220-1108 DO-228-1113 DO-435-1240 DO-608-1523 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04ABRIL/TÉCNICO/ OBLIGACION 22-TECNICA. Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TÉCNICO / OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ACTAS DE VISITA/DOTACIÓN/ACTAS
23. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante el periodo correspondiente a este informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciándose en las visitas de supervisión que la entrega de la alimentación a las niñas y los niños se realizó de acuerdo con el ciclo de menú definido para las sedes de atención, respetando las preparaciones, porciones y especificaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Asimismo, se observó que la entidad efectuó seguimiento al recibo y manejo de las materias primas, verificando

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		temperaturas en las etapas de recepción, almacenamiento, preparación, servido y mantenimiento en caliente o en frío, y aplicando el plan de gestión de calidad con enfoque preventivo en todas las fases del proceso de alimentación. La entidad continuó implementando el listado de marcas aprobado por la supervisión y mantuvo los controles definidos, garantizando oportunidad, calidad e inocuidad en la entrega de la alimentación a las niñas y los niños. La entidad realizó intercambios temporales de alimentos dentro del ciclo de menú, respetando los grupos de alimentos, los aportes nutricionales y las orientaciones técnicas, de manera que las sustituciones no afectaron la calidad ni el valor nutricional de las raciones ofrecidas a las niñas y los niños. ***Fuente de verificación:*** NUT-228-1136 NUT-434-1180 NUT-435-1479 NUT-437-1346 NUT-586-1407 NUT-608-1567 Oficio_Solicitud intercambio permanente y temporal Solicitud de intercambio temporal 8horas__Cl Carla Cristina Las Violetas ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TÉCNICO / OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y los niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE PARCIAL	Durante el periodo del presente informe, la entidad devolución del estado nutricional a familias registrados por fuera de los tempos establecidos. No obstante, dio continuidad al proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños matriculados, realizando la toma de medidas antropométricas según los tiempos establecidos, registrando la información en el sistema de información Buen Comienzo conforme a las orientaciones técnicas vigentes. Adicionalmente, efectuó seguimientos nutricionales a las niñas y los niños que, por su clasificación nutricional, requieren mayor intensidad de acompañamiento, dejando evidencia de las acciones desarrolladas y de las recomendaciones brindadas a las familias, en concordancia con las frecuencias y lineamientos definidos por la UAEBC. En los casos de niñas y niños que ingresaron durante en abril, la entidad realizó la valoración antropométrica inicial, su respectiva clasificación nutricional y el registro en el sistema de información, garantizando la identificación oportuna de riesgos. Así mismo, se evidenció en la mayoría de las sedes de atención la devolución oportuna a las familias sobre el estado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		nutricional de las niñas y los niños, tanto con malnutrición como con estado nutricional adecuado, acorde con los periodos de seguimiento contemplados en las orientaciones técnicas. De acuerdo con los plazos definidos en las orientaciones técnicas, en los casos en que la entidad identificó niñas o niños con desnutrición aguda moderada o severa, así como en riesgo de desnutrición, documentó las acciones implementadas para la recuperación de su estado nutricional y presentó evidencias de la devolución de la información a las familias sobre su condición nutricional. Frente a estos casos, la entidad realizó acompañamiento individual a las familias, dejando registro en el "Anexo 6.17 Seguimiento a desnutrición", así como en el "Anexo 6.16 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda", según lo establecido por la UAEBC. Por otra parte, durante el periodo informado la entidad tuvo 6 (seis) casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por aislamientos e incapacidades. En el numeral 1.3.1. se describen detalladamente las acciones que llevó a cabo la entidad. Se verificó oficio de la entidad indicando que en el periodo conto o no con casos, correo de autorización de entregade paquete, soporte de entrega de paquete a la familia y soportes de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		acompañamiento del agente educativo nutricionista y el equipo interdisciplinario ***Fuente de verificación:*** BASE DE DATOS CASOS PERMANENCIA EN CASA DEVOLUCIÓN A FAMILIAS SEGUIM EDO NNAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TÉCNICO / OBLIGACIÓN 24-TÉCNICA.
25. Formular e implementar el plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental, el cual fue aprobado en el contrato inmediatamente anterior por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el cargue de las evidencias de la implementación del mes de abril del Plan de Bienestar al Talento Humano, el cual fue aprobado por el equipo de prestación del servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. En las evidencias aportadas se incluyeron acciones relacionadas con la celebración de cumpleaños, la celebración del día del auxiliar administrativo y el diseñador gráfico. Además, el 17 de abril se llevó a cabo una estrategia para favorecer la integración y el trabajo en equipo, con el objetivo de mejorar las relaciones interpersonales, la colaboración y la comunicación entre cada una de las integrantes de la sede de atención. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 25-GENERAL.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600106566 FUNDACIÒN EDUCADORA CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TECNICO / OBLIGACIÓN 25-TECNICA.
26. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	CUMPLE	***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN****:* Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo a las niñas y los niños beneficiarios de Buen Comienzo 365 durante los fines de semana del mes de abril, soportada en el Anexo N.º 6.19 Planillas prediligenciadas de BC 365 y en los registros de entrega firmados por las familias. Así mismo, la entidad realizó estas entregas conforme a las orientaciones técnicas emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para la operación del proyecto Buen Comienzo 365, garantizando la continuidad de la atención alimentaria por fuera del horario habitual de las sedes. La entidad requirió realizar intercambios temporales de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC. ***COMPONENTE PEDAGÓGICO****:* Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando para el 10 de abril el anexo 6.19. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365 con el número de la propuesta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		pedagógica seleccionada para el mes. correspondiente a la propuesta #4. ***Fuente de verificación:*** Anexo 6.19 Planillas entrega de raciones alimentarias BC365 Oficio_solicitud intercambios_BC365 Solicitud de intercambio temporal BC365__16 abril 2026_Fundación Carla Cristina 04 ABRIL Actas de validación 365-abril ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TÉCNICO / OBLIGACIÓN 26-TÉCNICA. nutricion Buen Comienzo /COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2025/SOPORTES DE ENTREGA BC365/CARPETAS 2026/ 4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL.
Administrativas y financieras		
27. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la información requerida para la validación del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación en el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Sistema de Información Buen Comienzo - SIBC. ***Fuente de verificación:*** Documentos de Talento Humano IEF_4600106566_JI_ABRIL. IEF_4600106566_CI_ABRIL. OFICIO DEDICACIÓN EXCLUSIVA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** *(Sistema de Información)* https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
28. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** OFICIO 5% TH ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CRISTINA/04.ABRIL/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
29. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe correspondiente al mes de abril, se constató que se recibió una (1) queja. En esta línea, se verificó que el contratista mantiene definidos, habilitados y operativos los canales de comunicación y participación dirigidos a las familias y a la comunidad en general para la atención de este tipo de solicitudes. Así mismo, se evidenció la existencia de los mecanismos e instrumentos de seguimiento dispuestos para la gestión de las PQRSDF, los cuales permiten documentar su eventual recepción, tratamiento y respuesta. Adicionalmente, se dejó constancia de la publicación de avisos informativos en lugar visible en cada sede o unidad de servicio, mediante los cuales se orienta sobre los canales disponibles. Para efectos de la verificación, el contratista aportó el reporte mensual de seguimiento a las PQRSDF, en el que se deja constancia del recibo de registros durante el mes evaluado. ***Fuente de verificación:*** ACTA SEGUIMIENTO PQRS-JI PUERTA DEL SOL.pdf FORMATO OBLIGACION 7 PQRSDF_BUEN COMIENZO_ ABRIL 30 (1).xlsx OFICIO PQRSDF ABRIL _BUEN COMIENZO 2026.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TÉCNICO / OBLIGACIÓN 29-ADMON-FIN.
30. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, diligenciando el archivo IEF en el cual relaciono los respectivos soportes de la ejecución financiera, así mismo, la entidad aporto el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106566_CI_ABRIL. IEF_4600106566_JI_ABRIL. CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
31. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mediante devolución de parte de su salario u honorarios.		entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:*** Nomina. Recibos de Pago. Deducciones. Soporte de pago de deducciones Certificado de no aportes. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04.ABRIL/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL /FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/NOMINA Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL /

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
32. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.	CUMPLE	***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son: **FRANCISCO CRISTÓBAL LOAIZA ACEVEDO (Rapihuevo)**: Huevos **El Zarzal** Yogur y kumis **Cooperativa COLANTA** Carne res, cuajada, leche en polvo, leche UHT deslactosada, leche UHT entera, carne de cerdo, quesito, queso, kumis. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. Para el caso de El Zarzal se verificó la inscripción en COMPAN de Luis Antonio Tobon Monsalve, Geovanis Lara Pastrana y Edilberto Patiño Gómez, pequeños productores locales de leche, a los cuales El Zarzal le compra. ***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que se realizó revisión de las facturas de proveedores seleccionados por la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

entidad, totalizando como compra local para el respectivo periodo un valor de $112.684.923 sobre una compra total en alimentación de $364.181.623, lo que generó un porcentaje para el mes de abril del 30,94%, permitiendo obtener un porcentaje acumulado a la fecha del 32,29%.

Valor Total Contrato (Rubro alimentación)			$ 3.167.450.367
Mes	**Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)**	**Valor compra Local**	**% Compra local**
Enero	$ 161.704.889	$ 55.103.810	34,08%
Febrero	$ 345.520.098	$ 119.141.149	34,48%
Marzo	$ 525.407.738	$ 159.231.937	30,31%
Abril	$ 364.181.623	$ 112.684.923	30,94%
Acumulado	**$ 1.032.632.725**	**$ 333.476.896**	**32,29%**

Fuente de verificación:
FORMATO COMPRAS LOCALES
NOTIFICACIÓN PROVEEDORES
Facturas de Compra de Alimentación

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:
supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04 ABRIL/ TÉCNICO / OBLIGACIÓN 32-ADMON-FIN.

Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / FINANCIERO/CI/ALIMENTACIÓN

Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓ

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		N 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / FINANCIERO/CI/ESTRATEGIA 365 Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL /FINANCIERO/JI/ALIMENTACIÓN. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / FINANCIERO/JI/ESTRATEGIA 365.
33. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO CUENTA BANCARIA. CERTIFICADO CENTROS DE COSTOS. AUXILIAR CONTABLE CI. AUXILIAR CONTABLE J ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04.ABRIL/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

34. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, diligenciando el instrumento IEF con el cual reporto a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106566_CI_ABRIL. IEF _4600106566_JI_ABRIL. CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
35. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes donde presta la atención, el cual permitió verificar las medidas a implementar para el uso adecuado, la protección y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito. Este documento fue verificado en la carpeta correspondiente a la OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2 SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TÉCNICO / OBLIGACIÓN 11-TECNICA.
36. Garantizar el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato, conforme al acta de entrega inicial que hace parte integral del mismo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los cronogramas de limpieza y desinfección de la dotación de cada una de las sedes de atención. Esta verificación se realizó mediante la revisión de los soportes documentales presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 36-ADMON-FIN/TECNICO/01 ALIST - ENERO. Asimismo, durante las visitas realizadas en abril, se verificó el buen estado general de la dotación y la implementación del cronograma de limpieza y desinfección, así como los procesos de dar de baja la dotación en desuso o deteriorada. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ACTAS DE VISITA/DOTACIÓN. ***Fuente de verificación:*** Cronogramas de limpieza y desinfección DO-220-1108 DO-228-1113 DO-435-1240 DO-608-1523

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 36-TECNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN 2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TÉCNICO/OBLIGACIÓN 3- GENERAL.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
37. El contratista deberá cumplir las disposiciones contempladas en la ley 1562 de 2012, en el capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aporto la matriz de peligros y riesgos actualizadas con fecha del 01 de marzo de 2026; asimismo la inducción de SST realizada al personal; además se evidencio el cronograma de actividades y el seguimiento a las actividades ya ejecutadas; Capacitación de roles y funciones frente un AT, actividad del cuidado de la voz (encuesta), reuniones de los grupos de apoyo. La entidad también aporto el formato de entrega de los EPP, el cual cuenta con registro fotográfico; en cuanto al seguimiento a la accidentalidad se presentaron 8 accidentes en las sedes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		NUEVO SANTANDER, en PUERTA DEL SOL se presentaron tres, en SANTA MARIA MADRE se presentaron dos, BLANQUIZAL, y en SAN RAFAEL una, todos con su debido reporte, diagnostico, incapacidad y proceso de investigación. Por último, adjuntaron un oficio en el cual relacionan la evidencia de las reuniones de los comités de apoyo Copasst y CCL realizadas en el mes de abril. ***Fuente de verificación:*** ENTREGA DE EPP ABRIL. ACTA REUNIÓN JEFES INMEDIATOS PREVENCIÓN ACCIDENTALIDAD CONSTANCIA ARL ESTANDARES MINIMOS. Matriz de formación inducción SST abril Matriz de peligros GTC 45 ACTUALIZADA 2026. OFICIO REPORTES AT ABRIL. OFICIO REUNIONES COPASST Y COCOLA ABRIL. ROLES Y REPONSABILIDADES EN LOS AT. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ABRIL 2026. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2 SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TÉCNICO / OBLIGACIÓN 37-SG-SST
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
38. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, se verificó que la prestación de los servicios a cargo del contratista se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		desarrolló conforme a los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín, los cuales fueron previamente socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Para efectos de la verificación, el contratista aportó constancia suscrita por su representante legal, en la que se declara la observancia y aplicación de los referidos lineamientos durante la ejecución de las actividades contractuales. ***Fuente de verificación:*** OBL 38 Certificado de procedimientos.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04. ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38-CALIDAD.
39. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC. Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental.	CUMPLE PARCIAL	Para el periodo del presente informe, la entidad evidenció faltantes en la dotación del kit de equipos antropométricos por nutricionista en los casos de sedes que atienden menores de 2 años, ya que no cuentan con pesa bebés. Sin embargo, adjunta los certificados de calibración de los equipos de medición asociados al servicio de alimentación y de los equipos antropométricos. Los certificados aportados se encuentran vigentes (con una antigüedad igual o

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		inferior a un (1) año), y fueron expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). ***Fuente de verificación:*** EQUIPOS ANTROPOMETRICOS EQUIPOS SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39-CALIDAD.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
40. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos generados en periodos anteriores, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL/ TECNICO/01 ALIST-ENERO. ***Fuente de verificación:*** EVIDENCIAS ENTREGA BC365 CERT_COMPRA_SOSTENIBLE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CERTIFICADO DE USO DE RECURSOS_PGA (2) CERTIFICADO_BOL_BIO CETIFICADO ADITIVO BIOSPHERE FACTURAS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /01 ALIST-ENERO /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TÉCNICO / OBLIGACIÓN 40- AMBIENTAL.
41. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes, e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en este, lo cual fue verificado por la supervisión a través de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición. Además, la entidad evidenció que, lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado), y cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, así como con las fichas técnicas y hojas de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		seguridad de estos, los cuales fueron aportados en la etapa de alistamiento. ***Fuente de verificación:*** PHS-228-1171 PHS-434-1207 PHS-435-1480 PHS-437-1347 PHS-586-1409 PHS-608-1569 Productos químicos PSB CERTIFICADO_ACU_CARLA CRISTINA-Nuevo Santander_ABRIL 21_2026 CERTIFICADO_ACU_CARLA CRISTINA-SAN BLAS_ABRIL 8_2026 INFO LACADO DE TRAMPAS DE GRASA_JIPuertadelsol Res_Pelig_esp_Abril_FCC Trampas de grasa_FCC Abril ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TÉCNICO / OBLIGACIÓN 03-GENERAL. supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 41-AMBIENTAL.
42. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación, presentando los respectivos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.		ajustes del documento del Plan de Gestión Ambiental. La implementación del plan será verificada durante la ejecución del contrato. Así mismo, la entidad aportó certificado de ahorro y uso eficiente de recursos, así como la certificación de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente. Adicionalmente, la entidad evidenció su gestión ambiental mediante la compra de bolsas sostenibles para la entrega de 365. ***Fuente de verificación:*** ACCIONES PGA CERTIFICADO DE USO DE RECURSOS_PGA INFORME AVANCE PGA_ABRIL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TÉCNICO / OBLIGACIÓN 42- AMBIENTAL.
***OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES*:**		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
43. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación de informar a la población objeto del contrato sobre el responsable del tratamiento de las bases de datos y su custodia física. De acuerdo con la certificación aportada por el contratista, se informó a las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".		familias, cuidadores y adultos significativos que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín es el responsable del tratamiento de los datos personales, quien determina la finalidad, contenido y uso de la información, mientras que el contratista actúa como encargado del tratamiento en virtud de la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:*** Obli 43. Certificado de socialización a las familias.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA / 04. ABRIL / TÉCNICO / OBLIGACIÓN 43-GESTIÓN DE DATOS.
44. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, se verificó que el contratista informó que durante el mes de abril de 2026 no se presentaron incidentes relacionados con la seguridad de la información, ni respecto de los participantes del programa ni del talento humano vinculado a la Fundación. De igual manera, el contratista certificó que la totalidad de la información de los participantes fue cargada y gestionada en el sistema de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – UAEBC exclusivamente por personal debidamente autorizado, quienes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		cuentan con los perfiles habilitados para el acceso y manejo de dicha información. Así mismo, se evidenció que el contratista mantuvo la aplicación permanente de los protocolos y procedimientos internos establecidos para la protección, confidencialidad y adecuado manejo de la información, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales y de las obligaciones contractuales adquiridas. ***Fuente de verificación:*** OBLI 44. CERTIFICADO SEGUIRDAD DE LA INFORMACION.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04. ABRIL /TÉCNICO OBLIGACIÓN 44- GESTIÓN DE DATOS.
45. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, se verificó que el contratista informó que, al momento de la contratación, la totalidad del personal vinculado suscribió el compromiso de confidencialidad de la información, documento que fue cargado en el sistema de información de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – UAEBC, conforme a las indicaciones brindadas por la supervisión. Así mismo, el contratista certificó que durante el periodo evaluado no se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		presentaron incidentes relacionados con divulgación, uso indebido o vulneración de la información administrada por la Fundación, garantizando el cumplimiento de los protocolos de confidencialidad y protección de datos establecidos. ***Fuente de verificación:*** Obli-45 Certificado de confidencialidad.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04. ABRIL /TÉCNICO OBLIGACIÓN 45-GESTIÓN DE DATOS.
46. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, se verificó que durante el mes de abril se llevó a cabo el proceso de matrícula de los participantes que ingresaron al programa, utilizando el formato de matrícula suministrado por la Unidad, el cual fue debidamente diligenciado y cargado en el sistema de información, conforme a los lineamientos establecidos por el programa. De igual forma, se evidenció que la información correspondiente al talento humano fue utilizada exclusivamente para el proceso de contratación y posteriormente registrada en el sistema de información dispuesto para tal fin.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Así mismo, se constató que los datos personales de los participantes y del talento humano fueron utilizados únicamente para los fines establecidos, encontrándose actualmente bajo custodia del sistema de información, con acceso restringido al personal autorizado. Desde la Fundación, dicho acceso corresponde al área de Talento Humano y, en el caso de los beneficiarios, a las coordinadoras y auxiliares administrativas, de acuerdo con los roles y responsabilidades asignados. ***Fuente de verificación:*** OBLI 46. CERTIFICADO DECLARACION USO DE DATOS PERSONALES.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04. ABRIL /TÉCNICO OBLIGACIÓN 46- GESTIÓN DE DATOS.
47. Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	CUMPLE	Para el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, y en lo relacionado con las autorizaciones para el tratamiento de datos personales de las niñas y los niños atendidos por la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina, se verificó que el contratista cuenta con las autorizaciones debidamente suscritas por los padres, madres o representantes legales, conforme a la normatividad vigente en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		materia de protección de datos personales. De acuerdo con la información suministrada por el contratista, dichas autorizaciones reposan de manera física en cada una de las sedes de atención, organizadas dentro del archivo físico institucional, y se encuentran bajo custodia directa de la coordinadora de cada sede, quien es responsable de su adecuada conservación, confidencialidad y disponibilidad para los procesos de verificación, auditoría o seguimiento que se requieran. Así mismo, el contratista manifestó que el manejo, almacenamiento y custodia de esta información se realiza bajo principios de confidencialidad, seguridad, acceso restringido y uso adecuado, en coherencia con la política de protección de datos personales de la Fundación y en observancia del interés superior de las niñas y los niños atendidos en el programa. ***Fuente de verificación:*** Obli-47 Custodia de informacion.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 CONTRATO FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL /TÉCNICO OBLIGACIÓN 47 - GESTIÒN
48. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos,	NO APLICA	En relación con la obligación asociada a la devolución de los datos personales y de cualquier soporte que los contenga al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.		responsable del tratamiento, se deja constancia de que no resulta exigible durante el período objeto del presente informe, en tanto su cumplimiento se encuentra supeditado a la finalización de la ejecución contractual. La devolución íntegra de la información tratada y de los soportes físicos o digitales en los que repose presupone la terminación del contrato y el cese de las actividades que involucran tratamiento de datos personales, circunstancias que a la fecha no se han configurado. En consecuencia, la verificación de esta obligación deberá realizarse al momento del cierre contractual, conforme a las condiciones pactadas y a la normativa aplicable.
49. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.	NO APLICA	Respecto de la obligación relacionada con la supresión o borrado seguro de los datos personales y las bases de datos, así como con la abstención de realizar cualquier tratamiento una vez finalizado el contrato, se precisa que no es susceptible de verificación en el período evaluado, dado que su exigibilidad se activa únicamente con la terminación de la relación contractual. La acreditación del borrado seguro de la información y del cese definitivo de su tratamiento por parte del contratista, sus dependientes y subcontratistas, deberá ser objeto de revisión al cierre del contrato, cuando cesen las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones	CUMPLE	En relación con la obligación a cargo del Distrito de suministrar de manera oportuna la información de su competencia requerida por el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se constató que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo informó al contratista, mediante correo electrónico del 7 de enero de 2026, el contenido de las orientaciones técnicas de la modalidad institucional, junto con los anexos correspondientes, información que resulta necesaria para la adecuada ejecución del contrato. A partir de la verificación realizada, se concluye que la información fue suministrada de forma oportuna y suficiente para el período evaluado, razón por la cual se considera que la obligación a cargo del Distrito se encuentra cumplida.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos, que permitieron realizar el respectivo pago así: **N° Pago** / **No. Factura** / **Valor Facturado (valor Recibido)** 1 / FEFC1110 / $ 937.283.601 2 / FEFC1115 / $ 2.089.179.968 3 / FEFC1133 / $ 2.216.974.837 TOTAL / / **$ 5.243.438.406** ***Fuente de verificación secop:*** Cuenta bancaria Factura

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Rut Parafiscales Informe de gestión Oficio solicitud factura ***Ruta secop II:*** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9447407.
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Mediante comunicación identificada con radicado No. 202620003634 del 13 de enero de 2026, se designó al señor SIMÓN TABARES MONTOYA, Asesor de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, como supervisor especializado del contrato, contando con los respectivos apoyos a la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica y a Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora suplente. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado No. 202620025240, del 17 de febrero de la presente anualidad con ocasión de la inclusión de nuevos apoyos a la supervisión.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	Durante el periodo objeto del presente informe no se realizaron modificaciones contractuales. Sin embargo, a la fecha se han presentado las que se relaciona a continuación: En el mes de febrero Adición Presupuestal No. 1, mediante la cual se adicionó al valor del contrato la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($211.349.540), excluido IVA. En

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		consecuencia, se procedió a modificar la Cláusula Cuarta – Valor del contrato. Así mismo, se efectuó la Modificación No. 1 al contrato, a través de la cual se realizó el ajuste de la Cláusula Décima, conforme a lo establecido en el documento de modificación contractual correspondiente.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias ***Fuente de verificación:*** Nomina. Recibos de Pago. Deducciones Soportes de pago de deducciones SEGURIDAD SOCIAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04.ABRIL/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CRISTINA/04.ABRIL/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/NOMINA Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04.ABRIL/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL Supervision Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106566 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04.ABRIL/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL

1.3.1 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

- **Componente de Proceso Pedagógico.**

Durante las visitas realizadas se observó que la entidad Fundación Carla Cristina concibe los ambientes como escenarios potenciadores donde el niño es protagonista y el agente educativo actúa como mediador. Estos espacios son provocadores, incluyentes y sensibilizadores, diseñados para estimular los sentidos y la autonomía mediante el acceso autónomo a materiales estructurados (reutilizables), no estructurados (naturales) y didácticos. Se destacó la integración de las voces y creaciones de los niños como documentación pedagógica situada, reflejando sus intereses y experiencias de vida en el espacio inmediato. Los ambientes se enriquecieron mediante la participación activa de familias y agentes educativas, articulando la intencionalidad pedagógica con retos que promueven la capacidad resolutiva y la toma de decisiones. Así, la entidad consolidó los ambientes como un tercer maestro que equilibra la intervención colectiva con la atención a la singularidad del desarrollo infantil.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de abril realizadas por el componente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
24/04/2026	CI SAN GERMAN	96.43%
27/04/2026	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	100.00%

La asistencia técnica para la entidad se estructuró bajo la metáfora cosmogónica del tiempo, instando al equipo a "revisitar" el pasado —lo único visible— para orientar con sentido lo que está a sus espaldas: el mañana. Se alcanzó la metamorfosis del registro pedagógico al transformar párrafos administrativos en relatos vivos mediante los filtros de la Guía 5.1, capturando la voz infantil (en gestos y silencios), el sentir docente y la proyección en sala. Las reflexiones finales validaron que la calidad documental no reside en la extensión, sino en la profundidad narrativa y la escucha activa. Se concluyó que el Momento 4 (Anexo 5.1.1) actúa como una herramienta de visibilidad profesional que dota de propósito pedagógico cada interacción en el centro infantil.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de abril.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	4	27/04/2026

- **Componente de Alimentación y Nutrición.**

Durante las visitas en sitio llevadas a cabo en el periodo informado, se evidenció cumplimiento a los ciclos de menú y a los tamaños de porción, así como adecuado seguimiento al personal manipulador de alimentos, se observó también cumplimiento en el proyecto BC 365 y en procesos de almacenamiento de materias primas.

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora como las relacionadas con mejoras locativas, adquisición y mejora de equipos, revisión y ajuste al PSB y a los procesos documentales.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de abril realizadas por el componente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
10/04/2026	CI OSCAR HOYOS POSADA	98%	91%
13/04/2026	CI BLANQUIZAL	100%	91%
20/04/2026	CI SANTA MARIA MADRE	85.17%	89%
22/04/2026	JI BC PUERTA DEL SOL	90.3%	89%
24/04/2026	CI CARLA CRIST VIOLETAS	94.67%	97%
28/04/2026	CE SAN RAFAEL	84.67%	94%

Asistencias técnicas. Durante el presente periodo se pudo realizar acompañamiento en las sedes de atención con temáticas que permiten mejorar la calidad de los procesos ejecutados y dar cumplimiento a los lineamientos del programa, se abordaron temáticas relacionadas con Sala amiga de lactancia materna, estandarización de preparaciones, ajuste de procesos del programa de limpieza y desinfección, dotación de equipos antropométricos, prevención de la contaminación cruzada.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de abril.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI OSCAR HOYOS POSADA	6	10/04/2026
CI BLANQUIZAL	3	13/04/2026
CI SANTA MARIA MADRE	5	20/04/2026
CE SAN RAFAEL	6	22/04/2026

Vigilancia nutricional Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

Frente a los casos de niñas o niños identificados con malnutrición, por exceso y/o déficit la entidad realizo seguimiento personalizado a los participantes que por su estado nutricional requirieron seguimiento al consumo de alimentos, acompañamiento a las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

familias cuidadoras, con la intención de identificar las posibles causas del estado nutricional de los participantes.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. Durante el periodo informado la entidad reportó 6 (seis) casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por aislamiento en casos de enfermedad viral, incapacidad médica por cirugía de amigdalectomía, y por cirugía testicular.

La entidad solicitó a la UAEBC autorización frente a la composición y entrega de paquete alimentario. La entidad evidenció la entrega de este paquete a la familia, así como el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista, llevando a cabo tamizaje nutricional, seguimiento al comportamiento alimentario, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional.

Cabe mencionar que, durante el mes de abril, los análisis microbiológicos que se relacionan a continuación arrojaron resultados dentro de los parámetros establecidos:

Nombre de la Sede	Fecha de Muestreo
CI ARCOIRIS MAGICO	8/04/2026
CI EMOCIONES DE COLORES	8/04/2026
CI SANTO DOMINGO	13/04/2026
CI SANTA MARIA MADRE	14/04/2026
CI SAN GERMAN	15/04/2026
CI OSCAR HOYOS POSADA	28/04/2026

Por otro lado, en el mes de abril, la entidad presentó resultados no conformes para las siguientes muestras:

Sede	N° identificación de la Muestra	Fecha de Toma de la Muestra	Muestra No Conforme	Microorganismo por Fuera fe los Parámetros
CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	1544-26	28/04/2026	Sorbete de Guanábana	Bacillus Cereus

Los microorganismos que se encontraron por fuera de los parámetros son indicadores de la calidad microbiológica del producto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La supervisión solicitó a la entidad plan de mejoramiento con las acciones correctivas, de modo que, resultados como estos no se presenten nuevamente. La entidad se encuentra dentro de los tiempos establecidos para la entrega de la respuesta del plan de mejora; para su correspondiente seguimiento documental y de la ejecución por parte de la supervisión.

- **Componente de Salud.**

Para el presente informe, en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de abril de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en la visita in situ a las sedes relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció lo siguiente:

La entidad desarrolla acciones orientadas a la promoción y mantenimiento de la salud de las niñas y los niños, fundamentadas en un trabajo interdisciplinario que incluye estrategias pedagógicas y procesos de cualificación dirigidos a las familias sobre la importancia de la afiliación al SGSSS y la asistencia a las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

Durante la revisión de carpetas, se constató que la mayoría de los participantes cuentan con afiliación activa al SGSSS. Para los casos que presentan novedades en aseguramiento o asistencia a ruta de promoción y mantenimiento de la salud, se evidenció el seguimiento a través del Anexo 7.2 (Acta de Compromiso y Orientación en Salud). Respecto al registro en el Anexo 7.1, se validó la información instando a la entidad a mantener la concordancia entre los soportes físicos almacenados en carpeta y lo documentado en este.

En cuanto a la higiene bucal, se verificó en todas las sedes el correcto marcado, disposición y almacenamiento de los cepillos dentales por cada sala de desarrollo, contando con suficiencia de crema y seda dental. Se evidenciaron soportes fotográficos y actas del recambio de cepillos. De igual manera, se observaron las rutinas de lavado de manos y prácticas de autocuidado como procesos permanentes en la atención diaria. Respecto al saneamiento básico, las sedes cuentan con cronogramas de limpieza y desinfección de cepilleros y capuchones (mínimo dos veces por semana).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente a la estrategia AIEPI comunitario, se constató la implementación de procesos pedagógicos en salas de desarrollo para orientar y acompañar a las niñas y a los niños en las 18 prácticas clave. En los casos de novedades de afectación en salud o larga estancia hospitalaria, se evidenció el seguimiento interdisciplinario y, donde aplicó, el cumplimiento de protocolos para el suministro de medicamentos, garantizando espacios adecuados y recipientes rotulados para su almacenamiento.

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Para el presente informe, en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de abril de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en la visita in situ a las sedes relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció lo siguiente:

Compromiso de la entidad frente a la prevención de accidentes, con información enviada a las familias y experiencias pedagógicas proyectadas y ejecutadas en las salas de desarrollo. Además, se verificó el nombramiento y certificación de agentes educativos como primeros respondientes en las sedes visitadas. Asimismo, los Planes de Gestión del Riesgo (PGREDyVS) fueron revisados y actualizados para el primer semestre, y se constató la programación anual de simulacros. Las acciones formativas dirigidas a las familias se desarrollan periódicamente, abordando la identificación de riesgos en el hogar y la difusión de la póliza de accidentes, con el respaldo de estrategias digitales como infografías y grupos de WhatsApp. Se garantizó, además, la disponibilidad con insumos completos de los dos botiquines de primeros auxilios y extintores tipo K para los servicios de alimentación.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de abril realizadas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita
15/04/2026	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	100%
22/04/2026	CI SAN BLAS	81,67%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

24/04/2026	CI BLANQUIZAL	66%
28/04/2026	CI EMOCIONES DE COLORES	100%

Como oportunidades de mejora a nivel de la entidad, se identificó la necesidad de actualizar el Anexo 7.1 de manera mensual, hacer seguimiento a los faltantes en la RPMS (valoraciones integrales, tamizajes y odontología) a través de la orientación a familias en el Anexo 7.2, mayor claridad sobre rutas de aseguramiento y portabilidad y novedades de salud durante la atención con diligenciamiento de Anexo 7.5.

Desde gestión del riesgo, se presentaron observaciones que dieron lugar a planes de mejora en algunas sedes. Se evidenció la omisión del diligenciamiento del Anexo 11.3 (Registro de incidentes y accidentes en sede) ante eventos presentados durante el mes y actualización de los mapas de evacuación con la convención "Usted está aquí". Finalmente, es necesario garantizar que todas las salas de desarrollo ejecuten mensualmente las experiencias pedagógicas orientadas a la gestión del riesgo.

Durante el mes correspondiente al presente informe, en la asistencia técnica se socializaron y brindaron claridades sobre los criterios de calidad haciendo énfasis en aquellos que no tuvieron cumplimiento. Se enfatizó en el diligenciamiento correcto de los anexos de seguimiento (7.1, 7.2, 7.5 y 11.3), la importancia de la disposición de la señalización pedagógica y el cumplimiento de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud a través de la corresponsabilidad y la adecuada orientación a las familias.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de abril.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI SAN BLAS	2	22/04/2026
CI BLANQUIZAL	2	24/04/2026

- **Componente de Protección.**

El actual informe de supervisión verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de abril por parte de la supervisión del componente psicosocial, por lo cual se realizó una revisión de los documentos, oficios, actas con listado de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

asistencia y evidencias adoptados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como, las evidencias de las actividades desarrolladas por la entidad y demás instrumentos definidos por la entidad prestadora de servicio para dar cumplimiento a las solicitudes realizadas de las obligaciones contractuales del componente en mención.

Es importante mencionar que, durante el mes de abril se presentaron activaciones de ruta por terceros en las sedes CI Ricardo Ángel Villa, CI Blanquizal, JI BC Montecarlo y en CI Santa María Madre se realizaron 4 activaciones de ruta. Asimismo, se realizaron seguimientos a rutas activas de meses anteriores en las sedes CI Arcoíris Mágico, CI Pequeños exploradores, CI Emociones de Colores, CI Santa María Madre, CI San Blas y JI BC Puerta del Sol, esta información se verificó en el Sistema De Información Buen Comienzo en los reportes por Presuntas Vulneraciones de Derechos. Por lo anterior, se evidencia que, la entidad se mostró vigilante de activar de manera inmediata las rutas internas o externas ante las entidades competentes, realizando reporte en los tiempos establecidos a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Por último, es importante mencionar que, en el presente mes se generó un plan de mejora desde el componente de protección en la sede CI Blanquizal, por la no implementación del protocolo de personal externo, sin embargo, este ya se encuentra cerrado ya que la entidad entregó la información solicitada en los tiempos establecidos.

- **Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales.**

El actual informe de supervisión verificó por parte de la supervisión del componente psicosocial, el cumplimiento de las actividades correspondientes del mes de abril, se dio respuesta acorde a los criterios de calidad para la atención y obligaciones contractuales de la modalidad institucional.

La entidad implementó estrategias de divulgación y socialización de la información con las familias y otras personas significativas con el objetivo de darles a conocer las condiciones de la prestación del servicio, ofertas de atención durante la vigencia, condiciones básicas para la atención, criterios de priorización y proceso de preinscripción y matrículas. También, se evidenció la asistencia y participación por parte de la entidad y las familias en las MCCPI, lo cual ha favorecido los procesos y acciones que se realizan en territorio con los actores a nivel sectorial e intersectorial con lo que se busca la implementación de una atención integral participación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De igual forma, la entidad evidenció la realización de la conformación y primera reunión del Comité de Atención Integral dando cumplimiento al cuórum de participantes en sus sedes de atención y realizando estas acciones en los tiempos establecidos. También, se verificó la creación del documento “Acuerdo de Convivencia” dando cuenta de la implementación de los criterios que este anexo debe de contener acorde a las orientaciones técnicas y su respectiva socialización con niñas, niños, familias y otras personas significativas y agentes educativas.

Igualmente, se realizó verificación y acompañamiento del proyecto 365 en la sede CI Nuevo Santander cuenta con 299 cupos activos y son 42 cupos priorizados, se verificó que contara con el listado para el diligenciamiento de las entregas, se entregaron las raciones totales presupuestadas, las raciones se encontraban en canastillas y rotuladas, empacadas en bolsas plásticas biodegradables, estaban completos, gramaje adecuado, calidad de la entrega las frutas en buen estado, fecha de vencimiento posteriores a la entrega.

Por último, se realizaron tres asistencias técnicas en las sedes CI Arcoíris Mágico, CI Nuevo Santander y CI Blanquizal, en las dos primeras sedes mencionadas se reforzaron protocolos de la sede de atención y el apartado de la orientación técnica que dice “El agente educativo docente es el responsable directo de realizar seguimiento permanente a la participación de niñas y niños en el desarrollo del servicio. Se debe realizar seguimiento a las ausencias diarias mediante el contacto con las familias, ya sea telefónico, correo, WhatsApp, entre otros y dejarlo registrado en el libro de novedades.” Con el objetivo de que se reporte toda novedad que se presente con un participante en el formato de novedades y, asimismo, se realice seguimiento diario a la asistencia de estos, enfatizando en tener la claridad de que, si un participante no asiste a la sede por más de dos días y no se logra obtener comunicación con la familia ni red de apoyo inmediatamente esta situación se le debe de comunicar al equipo interdisciplinario para que se realice la visita domiciliaria.

En la sede CI Blanquizal se generó un plan de mejora por incumplimiento al protocolo de personal externo, puesto que, se encontró en sede a dos personas que estaban realizando mantenimiento y no contaban con acompañamiento por un personal de la entidad ni con escarapela que diera cuenta que era un visitante. Por esta razón, se enfatizó con la psicosocial en la necesidad de trabajar la corresponsabilidad con el talento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

para la implementación y conocimiento de los protocolos con los que cuenta la sede para garantizar la protección de los participantes que hacen parte de esta.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de abril realizadas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
13/04/2026	CI BLANQUIZAL	87.50%
16/04/2026	CI NUEVO SANTANDER	100%
22/04/2026	CI ARCOÍRIS MÁGICO	100%

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de abril.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI BLANQUIZAL	2	13/04/2026
CI NUEVO SANTANDER	2	16/04/2026
CI ARCOÍRIS MÁGICO	2	22/04/2026

- **Componente Infraestructura y Dotación.**

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte de novedades de las sedes donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso.

De otra parte, la entidad aportó el documento de Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El componente realizo cuatro visitas de seguimiento en abril para la verificación del cumplimiento de calidad que se relaciona a continuación.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de abril realizadas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
08/04/2026	CI SAN GERMAN	90,99%	93,75 %
09/04/2026	CI OSCAR HOYOS POSADA	85,91%	85,42 %
15/04/2026	CI CARLA CRIST VIOLETAS	95,71%	100 %
21/04/2026	CE SAN RAFAEL	87,74%	97,67 %

Durante el período evaluado, la asistencia técnica se desarrolló en los centros infantiles San Germain, Carla Cristina Violetas y Óscar Hoyos Posada, de manera diferenciada según las condiciones evidenciadas en cada uno.

En el centro infantil San Germain, se brindó asistencia técnica relacionada con la importancia de mantener las fachadas, así como algunas aulas del centro infantil, en adecuadas condiciones de limpieza, pintura y funcionamiento, con el fin de favorecer entornos seguros y agradables para la atención de niñas y los niños. Asimismo, se realizaron recomendaciones sobre algunas estructuras ubicadas en los patios del centro infantil, indicando la necesidad de implementar pasamanos y marcación de nivel en zonas que lo requieren, con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad y prevención de riesgos.

Por otra parte, en el centro infantil Carla Cristina Violetas, se sugirió realizar mantenimiento a una de las estructuras ubicadas en los patios recreativos, así como adelantar labores de pintura en los muros de dichas zonas, con el fin de mejorar las condiciones locativas y de conservación de los espacios.

Adicionalmente, en el centro infantil Óscar Hoyos Posada se realizó asistencia técnica orientada a la adecuación de uno de los patios que actualmente se encuentra en desuso debido a la inclinación del piso, condición que representa riesgo para l niñas y los niños. En este sentido, se sugirió aprovechar dicha inclinación mediante la implementación de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

elementos recreativos y pedagógicos como lizaderos, cuerdas de escalar y muros de escalar, permitiendo habilitar el espacio de manera segura y funcional.

Finalmente, en el centro infantil San Rafael no se realizó asistencia técnica durante el período; sin embargo, se evidenció la importancia de adecuar el centro infantil con dotación pertinente para salas cuna, teniendo en cuenta la reciente habilitación de este servicio y la ausencia de cunas en la unidad de atención.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de abril.

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI SAN GERMAN	1	08/04/2026
CI OSCAR HOYOS POSADA	1	09/04/2026
CI CARLA CRIST VIOLETAS	1	15/04/2026

- **Componente de Cobertura.**

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 51 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de atención	Cupos contratados	Cupos Matriculados	Total cupos certificados abril
INSTITUCIONAL 8 HORAS	2.935	2.539	2.459
Total	2.935	2.539	2.459

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a las visitas de conteo realizadas por los auxiliares de apoyo a la supervisión, a la entidad le fue certificado el 97% de los cupos matriculados en el Sistema de Información de Buen Comienzo, con corte al 15 de abril de 2026. Durante este periodo, a la entidad le fueron reconocidos (4) cupos en la etapa de ajustes, una vez presentados y validados los soportes correspondientes que justifican la inasistencia registrada durante el periodo de atención.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con relación al proyecto BC365 de Buen Comienzo, desde el componente de cobertura se validan las planillas de entrega de raciones alimentarias de los beneficiarios priorizados según las orientaciones técnicas de la unidad administrativa especial Buen Comienzo y la entrega de material pedagógico a todos los participantes matriculados.

De acuerdo con la verificación realizada en el periodo de abril, se evidencio la entrega total de 2.490 paquetes de Material pedagógico y un total de Menú de 6.795.

Acorde con el ejercicio realizado por la entidad y desde la supervisión, los aspectos a resaltar durante este periodo son el sólido avance documental, que alcanza un 71% de ejecución de acuerdo con la escala del contrato. Asimismo, conforme a lo verificado en sede, se ha validado la prestación del servicio mediante la realización de 51 visitas de seguimiento. De igual manera, se certificó una ocupación del 97% de los cupos, reconociéndose cuatro ajustes, y se constató la consistencia entre la entrega del material pedagógico y la matrícula efectiva.

1.3.2 Porcentaje de ejecución física del contrato.

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106566 de 2026, se evidencia una ejecución física del 62.6%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha al 31 de marzo del presente mes; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

1.3.3 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El cumplimiento del objeto del contrato, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”, en Pilar No. 1 – Creemos en la educación y en las oportunidades para el desarrollo económico, ejecutado en el componente Primera Infancia para un Buen Comienzo, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del segundo y cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Es así como Buen Comienzo desarrolló a través de sus (2) programas: Ecosistema para la Primera Infancia el cual busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el distrito de Medellín y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Donde se busca disminuir las condiciones de desnutrición aguda de niñas y niños en la primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en condiciones de calidad y oportunidad.

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 4600106566 de 2026, de atención integral a los niños y las niñas hasta los cinco (5) años, en la modalidad Institucional, estuvo orientada a garantizar las condiciones nutricionales y el desarrollo de la primera infancia de la ciudad. Estas aportaron a las metas del segundo y cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad, pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia. Lo anterior apunta o dar respuesta a los siguientes indicadores del plan de desarrollo:

Código Indicador	Nombre del indicador
1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido
1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo
1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo
1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial
1.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo
1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo
1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo

1.3.4 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe desde los diferentes componentes se requirió solicitud de subsanación en las siguientes obligaciones:

Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales: Se realizó solicitud de subsanación en la obligación N°7 y 19 puesto que se evidenció documentación faltante de acuerdo con lo solicitado, subsanando de forma satisfactoria las inconsistencias previamente identificadas.

Componente de Alimentación y Nutrición: Fue necesario adelantar solicitud de subsanación en el marco de la obligación 24. Relacionado con el contenido de actas de devolución del estado nutricional, así como cargue de bases de datos incompletas, se evidenció tamizajes de niños nuevos por fuera de los tiempos establecidos en el lineamiento.

De igual forma, en relación con la obligación 36, por presentar evidencias fotográficas correspondientes a otros meses, de manera similar, en la obligación 32, para retiro de logos del distrito de Medellin. Así mismo en la obligación 39, por faltantes en pesa bebés en casos de sedes que atienden menores de dos años. Se solicitó también ajustar la información relacionada con la obligación 41, ya que se compartió una carpeta de PSB cuyos documentos no presentan en su mayoría cambios con el documento original. Situación que derivan en un cumplimiento parcial de la obligación en el periodo evaluado. En consecuencia, la supervisión solicitó ajustar los documentos mencionados.

Las situaciones identificadas durante el ejercicio de verificación fueron atendidas y subsanadas por la entidad dentro de los plazos establecidos, mediante la actualización de la documentación requerida y el cargue completo de los soportes correspondientes, permitiendo así el cumplimiento de los requerimientos formulados por la supervisión. A excepción de la obligación 24 en cuyo caso se evidencipo un hecho cumplido que deriva un Incumplimiento parcial en la obligación y de igual forma ocurre con la obligación 39.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente de cobertura: Fue necesario solicitar subsanación a la obligación 14, debido a que la entidad no realizó el cargue de oportuno de oficio firmado por el representante legal, dando cuenta del cargue de la información que se ha realizado hasta el momento en el sistema de información.

La entidad presentó dentro del tiempo establecido y de manera satisfactoria la documentación requerida, permitiendo así la verificación del oficio y el cumplimiento de la obligación

Componente de Financiero: Se requirió durante el proceso de revisión aclaración frente al componente del talento humano, la cual se atendida en el tiempo estipulado para el correspondiente pago, y cumplimiento de las obligaciones 27, 30 y 31.

1.3.5 Verificación del Pago de Estampillas.

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600106566 a la fecha del presente informe.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$52.434.384
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$52.434.384
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$104.868.768
Total general	**$ 209.737.536**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con el seguimiento a la gestión correspondientes a la ejecución del mes de abril de 2026, acorde a los soportes suministrados por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, validados por el equipo de apoyo a la supervisión, el contratista cumplió con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes; toda vez que, contrató el personal para la prestación del servicio conservando los perfiles requeridos así:

Centro Infantil.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Relación del talento humano contratado		
Cargo	**Relación Técnica Requerida Según Contrato**	**Relación Técnica, del 01 al 30 de abril**
Coordinador de Atención Integral	8,00	8,00
Agente Educativo Docente	68,00	60,00
Agente Educativo Docente Sala Cuna	9,00	8,00
Agente Educativo Psicosocial	8,00	8,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	8,00	10,00
Agente Educativo Educador Especial	8,00	7,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	61,00	50,00
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	27,00	21,00
Auxiliar Administrativo	8,00	8,00
Auxiliar de Servicios Generales	31,00	28,00
Auxiliar de Enfermería	8,00	8,00
Manipulador de Alimentos	46,00	38,00
Normalista	13,00	9,00
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	2,00	0,00
TOTAL	**305,00**	**263,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requirió una relación técnica total de 305,00, al 30 de abril 2026, la entidad cumplió con el 86,23% de la relación técnica de la canasta presupuestada y aprobada

Jardín Infantil

Relación del talento humano contratado		
Cargo	**Relación Técnica Requerida Según Contrato**	**Relación Técnica, del 01 al 30 de abril**
Coordinador de Atención Integral	2,00	2,00
Agente Educativo Docente	24,00	24,00
Agente Educativo Psicosocial	2,00	2,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	2,00	2,00
Agente Educativo Educador Especial	2,00	2,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Agente Educativo Auxiliar Docente	9,00	9,00
Auxiliar Administrativo	2,00	2,00
Auxiliar de Servicios Generales	9,00	9,00
Manipulador de Alimentos	13,00	13,00
Auxiliar de Mantenimiento	2,00	2,00
Auxiliar de Enfermería	2,00	2,00
Normalista	0,00	0,00
Educador Físico	0,00	0,00
Docente Auxiliar Itinerante (Apoyo Salud)	0,00	0,00
Agente Educativo Docente Sala Cuna	1,00	1,00
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0,00	0,00
Agente Educativo Artista	2,00	2,00
TOTAL	**72,00**	**72,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requirió una relación técnica total de 72,00, al 30 de abril de 2026, la entidad cumplió con el 100% de la relación técnica de la canasta presupuestada y aprobada.

2.1. Novedades de personal.

Para el periodo de ejecución correspondiente al mes de abril de 2026 se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Centro Infantil

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	1	0
Agente Educativo Docente	1	0
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	2	1
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Auxiliar de Enfermería	2	1
Manipulador de Alimentos	2	0
Normalista	1	0
Total	**10**	**3**

Jardín Infantil

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	0	1
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	1	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Manipulador de Alimentos	1	1
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Normalista	0	0
Educador Físico	0	0
Docente Auxiliar Itinerante (Apoyo Salud)	0	0
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Artista	0	0
Total	**2**	**2**

En cuanto al pago de nómina y seguridad social se realizó de forma oportuna durante el mes de vigencia. El contratista, por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y soportados en el respectivo informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Talento Humano.

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión designada por la UAEBC, suministrada por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA; en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106566 de 2026, teniendo en cuenta el plazo de ejecución correspondiente al mes de abril, confirma que el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato y en el informe parciales generados por la supervisión inicial del contrato.

Para personal vinculado, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Enero	83462446	$39.167.600	$50.129.700	$3.154.400	$92.451.700
Enero	83460558	$ 8.238.300	$ 10.542. 700	$689.600	$ 19.470.600
Febrero	84025985	$19.501.300	$ 24.961.800	$1.162.500	$45.625.600
Febrero	84031201	$70.309.200	$ 90.018.700	$5.807.800	$166.135.700
Marzo	84619036	$ 73.658.900	$ 94.285.600	6.702.200	$174.646.700
Marzo	84619258	$ 20.622.300	$ 26.396.000	$ 1.683.400	$ 48.701.700
Abril	85283583	$74.886.600	$95.860.100	$6.155.300	$ 176.902.000
Abril	85283971	$20.690.000	$26.483.400	$1.717.200	$48.890.600

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal. Así mismo se relaciona el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

pago de la seguridad social del personal contratado por prestación de servicios en la entidad:

Para personal por contrato de prestación de servicios, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente**:**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	82645576	$218.900	$280.200	$18.300	$517.400
Enero	1078345529	$218.900	$280.200	$42.700	$541.800
Febrero	1079899658	$ 218.900	$280.200	$42.700	$541.800
Febrero	83919913	$ 218.900	$280.200	$18.300	$517.400
Marzo	1079899849	$ 218.900	$280.200	$ 42.700	$ 541.800
Marzo	84520704	$ 218.900	$ 280.200	$18.300	$517.400
Abril	1080763335	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700	$ 541.800
Abril	85308623	$ 218.900	$ 218.900	$18.300	$517.400

2.3. Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el contratista, se encuentra así:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
5/02/2026	Desde 13/01/2026 hasta el 30/01/2026	Deloitte&Touche S.A.S Eva Sandrid Mercado Alfaro TP 278074-T - C.C 1.102.876.214
5/03/2026	Desde el 01/02/2026 hasta el 28/02/2026	Deloitte&Touche S.A.S Eva Sandrid Mercado Alfaro

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		TP 278074-T - C.C 1.102.876.214
6/04/2026	Desde 01/03/2026 hasta el 31/03/2026	Deloitte&Touche S.A.S Eva Sandrid Mercado Alfaro TP 278074-T C.C 1.102.876.214
5/05/2026	Desde el 01/04/2026 hasta el 30/04/2026	Deloitte&Touche S.A.S Eva Sandrid Mercado Alfaro TP 278074-T C.C 1.102.876.214

2.4. Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma qué, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA**,** durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de abril, y una vez verificada la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se presentó subcontratación.

No obstante, la entidad para garantizar los diferentes recursos necesarios para la prestación del servicio tuvo relaciones comerciales con proveedores idóneos, sin que esto signifique una subcontratación total o parcial del objeto contractual autorizado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.5. Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de reporte, la supervisión y el contratista realizaron la gestión correspondiente ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y está a la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín, en esta línea, la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, adjunto los soportes de la gestión realizada ante la UAEBC para este propósito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.5.1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El supervisor para realizar este informe confirma que, durante el mes de reporte, el Componente de Infraestructura y Dotación apoyó la gestión de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio mediante los recursos del contrato. La entidad prestadora del servicio presentó la correspondiente solicitud mediante los correos de la UAEBC, adjuntando la relación de las facturas de los elementos susceptibles de marcación; procediendo a realizar la solicitud de marcación y/o asignación del número de inventario por parte de la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.5.2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

Para el presente informe no se dispone de los números de placas de los activos fijos, debido se encuentra en curso la gestión llevada a cabo por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ante la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín.

.

2.5.3 Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

Para el presente informe no se dispone de los números de placas de los activos fijos, debido se encuentra en curso la gestión llevada a cabo por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ante la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín.

2.6 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

Durante el periodo objeto del presente informe no se realizaron modificaciones contractuales. Sin embargo, a la fecha se han presentado las que se relaciona a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el mes de febrero Adición Presupuestal No. 1, mediante la cual se adicionó al valor del contrato la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($211.349.540), excluido IVA. En consecuencia, se procedió a modificar la Cláusula Cuarta – Valor del contrato.

Así mismo, se efectuó la Modificación No. 1 al contrato, a través de la cual se realizó el ajuste de la Cláusula Décima, conforme a lo establecido en el documento de modificación contractual correspondiente.

2.7 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Mediante oficio del 13 de enero de 2026, bajo el radicado No 202620003634, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual, la directora de la Unidad Administrativa especial Buen comienzo, DIANA MARIA CARMONA HENAO, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato como Supervisor a SIMON TABARES MONTOYA, Asesor de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, el cual contará con un equipo de profesionales de apoyo a la supervisión y Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora suplente.

Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado No. 202620025240 del 17 de febrero de la presente anualidad con ocasión de la inclusión de nuevos apoyos a la supervisión.

Nombre	Entidad	Rol
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Supervisor Principal
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Supervisora Suplente

- **Apoyos a la supervisión.**

Nombre	Entidad	Rol
MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZÁLEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
BEATRIZ EUGENIA URREGO PALACIO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DANIELA VARELA ALVAREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
VALERIA OLAYA ZAPATA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
MANUELA GIRALDO ARANGO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura y dotación
SARA MANUELA GIL QUINTERO	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
HAROLD AGUDELO GUTIÉRREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.8 Informe parcial de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato.

Para el mes de reporte, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos para el presente contrato, encontrando que no se materializó, presentó u observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio ni otras acciones de mitigación.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9447407&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.9 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Para el periodo del presente informe, la supervisión, desde el componente financiero identificó en el presente contrato que la entidad presta sus servicios en la sede que es propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, las sedes que son comodato que hacen parte de la propiedad del distrito de Medellín cargadas a Unidad Administrativa Especial Buen comienzo son:

ID SEDE	NOMBRE SEDE
1896	CI BELLA INFANCIA PICACHO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1896	CI NUEVO SANTANDER
1896	JI BC MONTECARLO
1901	JI BC PUERTA DEL SOL

2.10 Evaluación parcial al contratista SAP.

Se presenta la evaluación parcial del contratista, realizada a través del sistema de seguimiento a la contratación SAP, la cual incluye los criterios de calificación establecidos, el resultado total obtenido y las observaciones pertinentes derivadas del proceso de seguimiento correspondiente al mes de abril.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106566
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad
Numero Evaluación 4
Periodo Evaluado ABRIL

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,80	15,60
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	17,40
JURÍDICO	10	8,60	8,45
TÉCNICO	50	40,00	39,50

% Calificacion Total	85,40
% Total Calificacion acumulado	80,95

2.11 Informe parcial si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión durante el mes de reporte y/o vigencia del contrato de prestación de servicios No. 4600106566 de 2026, aportadas por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, al igual que la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC; referentes a la ejecución de este contrato, no se encontró documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de diferentes organismos de control.

2.12 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe, el equipo de supervisión designado por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, solicitó la información correspondiente a la prestación del servicio del mes de abril, con base en las obligaciones contractuales, el cual contiene el protocolo con las indicaciones que debían tener en cuenta para el cargue de la información, posterior a este fue necesario realizar algunas solicitudes de subsanación, correspondientes a:

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de Información abril	Supervisión	supervisionbuencomienzo@medellin.gov.co
Oficio	Solicitud de subsanación	Psicosocial	Oficio enviado a las entidades vía email por la profesional de apoyo del componente psicosocial.
Oficio	Solicitud de subsanación	Financiero	Oficio enviado a las entidades vía email por la profesional de apoyo del componente financiero
Correo	Solicitud de subsanación	Cobertura	Correo electrónico enviado a la entidad por el líder del componente de cobertura.

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126 110000826	243	2320202009	240150	4000123698 4000124496	50103578 50104480	4900040596 4900041653

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

				400012456	50104532	

3.2. Presupuesto inicial y modificaciones.

Componente	Presupuesto Inicial	Adición	Total, Presupuesto
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 9.582.565.245	$ 193.013.277	$9.775.578.522
ALIMENTACIÓN	$ 2.575.127.462	$ 0	$2.575.127.462
DOTACIÓN	$ 489.447.657	$ 0	$ 489.447.657
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 211.963.680	$ 0	$ 211.963.680
SERVICIOS GENERALES	$ 1.102.518.767	$ 0	$1.102.518.767
MANTENIMIENTO SEDE	$ 222.575.397	$ 0	$ 222.575.397
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 92.784.627	$ 0	$ 92.784.627
DISTINTIVOS	$ 99.465.575	$ 0	$ 99.465.575
ESTRATEGIA 365	$ 716.934.893	$ 0	$ 716.934.893
SUBTOTAL	**$ 15.093.383.303**	**$ 193.013.277**	**$15.286.396.580**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.433.871.415	$ 18.336.263	$ 1.452.207.678
TOTAL	**$ 16.527.254.718**	**$ 211.349.540**	**$ 16.738.604.258**

3.3. Información de reservas o cambios presupuestales.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del presente informe, como lo son, el expediente físico contractual, la información registrada en la plataforma SECOP II y en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, no se identificaron reservas presupuestales, ni hubo modificaciones a la minuta contractual.

3.4. Relación de los pagos realizados.

Para el periodo del presente informe, se evidencia la información del pago N°1,2 y 3 estos según minuta contractual y la disponibilidad del presupuesto financiero (PAC) realizan mes vencidos.

N° Pago		No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Registro Presupuestal (No. Pedido)			(Documento de Material)	
1	4900040596	FEFC1110	20/02/2026	5000790071	$937.283.601
2	4900040596	FEFC1115	19/03/2026	5000792011 5000792012	$ 2.089.179.968
3	4900040596	FEFC1133	23/04/2026	5000795305 5000795308 5000795350	$2.216.974.837

3.5. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106566	4900040596 4900041653	243	Buen Comienzo	240150	Fortalecimiento a la atención integral de niñas y niños en la primera infancia	$16.738.604.258	$ 5.243.438.406	$11.495.165.852

3.6 Información de ejecución según certificado por pago.

Centro Infantil

Componente	Saldo Disponible Hasta Marzo	Disponible Abril	Certificado Pendiente Meses Anteriores	Certificado Abril	Total Certificado Pago 4	Saldo Disponible Hasta Abril
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 727.704.043	$ 1.160.489.520	$ 0	$ 971.224.008	$ 971.224.008	$ 916.969.555
ALIMENTACIÓN	$ 185.961.927	$ 290.686.192	$ 21.634.481	$ 208.615.187	$ 230.249.668	$ 246.398.451
DOTACIÓN	$ 250.262.735	$ 29.958.255	$ 15.622.507	$ 258.987.637	$ 274.610.144	$ 5.610.846
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 20.704.939	$ 25.729.245	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.434.184
SERVICIOS GENERALES	$ 87.326.376	$ 158.131.251	$ 12.142.000	$ 96.002.529	$ 108.144.529	$ 137.313.098
MANTENIMIENTO SEDE	$ 3.960.700	$ 20.702.745	$ 0	$ 23.060.350	$ 23.060.350	$ 1.603.095

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 4.716.201	$ 11.645.910	$ 0	$ 11.645.910	$ 11.645.910	$ 4.716.201
ESTRATEGÍA 365	$ 47.447.147	$ 85.075.347	$ 0	$ 61.800.491	$ 61.800.491	$ 70.722.003
SUBTOTAL CANASTA	**$1.328.084.068**	**$1.782.418.465**	**$ 49.398.988**	**$ 1.631.336.112**	**$ 1.680.735.100**	**$1.429.767.433**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 126.167.986	$ 169.329.754	$ 4.692.904	$ 154.976.931	$ 159.669.835	$ 135.827.906
TOTAL	**$1.454.252.054**	**$1.951.748.219**	**$ 54.091.892**	**$ 1.786.313.043**	**$ 1.840.404.935**	**$1.565.595.339**

Jardín Infantil

Componente	Saldo Disponible Hasta Marzo	Disponible Abril	Certificado Pendiente Meses Anteriores	Certificado Abril	Total Certificado Pago 4	Saldo Disponible Hasta Abril
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 113.859.436	$ 287.923.840	$ 0	$ 278.403.914	$ 278.403.914	$ 123.379.362
ALIMENTACIÓN	$ 26.842.141	$ 81.062.694	$ 9.450.184	$ 64.403.449	$ 73.853.633	$ 34.051.202
DOTACIÓN	$ 0	$ 7.431.640	$ 3.146.450	$ 4.285.190	$ 7.431.640	$ 0
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 2.455.261	$ 7.390.080	$ 1.149.425	$ 0	$ 1.149.425	$ 8.695.916
SERVICIOS GENERALES	$ 0	$ 8.917.047	$ 5.093.965	$ 896.100	$ 5.990.065	$ 2.926.982
MANTENIMIENTO SEDE	$ 11.282.874	$ 13.020.800	$ 0	$ 7.685.020	$ 7.685.020	$ 16.618.654
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 1.013.800	$ 2.851.688	$ 0	$ 2.678.153	$ 2.678.153	$ 1.187.335
DISTINTIVOS	$ 37.299.591	$ 15.541.496	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.841.087
ESTRATEGIA 365	$ 10.122.989	$ 24.434.845	$ 0	$ 18.420.278	$ 18.420.278	$ 16.137.556
SUBTOTAL CANASTA	**$ 202.876.092**	**$ 448.574.130**	**$ 18.840.024**	**$ 376.772.104**	**$ 395.612.128**	**$ 255.838.094**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 19.273.229	$ 42.614.542	$ 1.789.802	$ 35.793.350	$ 37.583.152	$ 24.304.619
TOTAL	**$ 222.149.321**	**$ 491.188.672**	**$ 20.629.826**	**$ 412.565.454**	**$ 433.195.280**	**$ 280.142.713**

3.7 Información de ejecución financiera acumulada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Presupuesto Final Con Modificaciones	Total Certificado Pago 4	Valor Ejecutado Acumulado	Porcentaje de Ejecución	Saldo Del Contrato
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 9.775.578.522	$ 1.249.627.922	$ 4.375.190.289	44,76%	$ 5.400.388.233
ALIMENTACIÓN	$ 2.575.127.462	$ 304.103.301	$ 1.179.431.149	45,80%	$ 1.395.696.313
DOTACIÓN	$ 489.447.657	$ 282.041.784	$ 371.667.126	75,94%	$ 117.780.531
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 211.963.680	$ 1.149.425	$ 57.475.605	27,12%	$ 154.488.075
SERVICIOS GENERALES	$ 1.102.518.767	$ 114.134.594	$ 461.133.793	41,83%	$ 641.384.974
MANTENIMIENTO SEDE	$ 222.575.397	$ 30.745.370	$ 103.183.013	46,36%	$ 119.392.384
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 92.784.627	$ 14.324.063	$ 43.388.297	46,76%	$ 49.396.330
DISTINTIVOS	$ 99.465.575	$ 0	$ 0	0,00%	$ 99.465.575
ESTRATEGIA 365	$ 716.934.893	$ 80.220.769	$ 273.406.181	38,14%	$ 443.528.712
SUBTOTAL CANASTA	**$ 15.286.396.580**	**$ 2.076.347.228**	**$ 6.864.875.453**	**44,91%**	**$ 8.421.521.127**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.452.207.678	$ 197.252.987	$ 652.163.168	44,91%	$ 800.044.510
TOTAL	**$ 16.738.604.258**	**$ 2.273.600.215**	**$ 7.517.038.621**	**44,91%**	**$ 9.221.565.637**

3.8 Resumen de la ejecución de los recursos:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe del contrato de prestación de servicios No. 4600106566 de 2026, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por la FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA durante el mes de marzo, se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada por la supervisión designada para el periodo de ejecución contractual; así como, la ejecución que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Valor del Contrato	$ 16.527.254.718
Adiciones	$ 211.349.540
Total valor del contrato más adiciones	$ 16.738.604.258
Pagos Realizados	$ 5.243.438.406
Pago autorizado del mes de abril	$ 2.273.600.215

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Porcentaje de ejecución financiera	44,91%

La anterior información se evidencio en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9447407&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar.

Para este periodo se realizaron solicitudes de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

Componente	Fecha de Solicitud Plan de Mejora	Sede	Plazo	Fecha de Respuesta Plan de Mejora	Observaciones
Salud y Gestión del Riesgo	22/04/2026	CI SAN BLAS	3 días hábiles	29/04/2026	El PLM se encuentra cerrado. La entidad subsanó en los tiempos establecidos por la Supervisión.
	24/04/2026	CI BLANQUIZAL		30/04/2026	
Infraestructura y dotación	19/02/2026	JI BC MONTECARLO	3 días hábiles	24/02/2026	PLM-VIGENTE
	27/02/2026	CI EMOCIONES DE COLORES		04/03/2026	PLM-VIGENTE
	04/03/2026	CI RICARDO ANGEL VILLA		09/03/2026	PLM-CERRADO
	16/03/2026	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A		19/03/2026	PLM-VIGENTE
	20/03/2026	CI NUEVO SANTANDER		23/03/2026	PLM-VIGENTE
	25/03/2026	CI BLANQUIZAL		30/03/2026	PLM-VIGENTE
	08/04/2026	CI SAN GERMAN		13/04/2026	PLM-VIGENTE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	09/04/2026	CI OSCAR HOYOS POSADA		14/04/2026	PLM-VIGENTE
	15/04/2026	CI CARLA CRIST VIOLETAS		20/04/2026	PLM-VIGENTE
	21/04/2026	CE SAN RAFAEL		26/04/2026	PLM-VIGENTE
Psicosocial	13/04/2026	CI BLANQUIZAL	3 días	16/04/2026	El PLM se encuentra cerrado.
Alimentación y Nutrición	4/02/2026	PEQUEÑOS EXPLORADORES SEDE 2	3 días (hábiles	9/02/2026	El PLM se encuentra cerrado
	18/02/2026	CI EMOCIONES DE COLORES	3 días (hábiles)	23/02/2026	El PLM se encuentra cerrado
	24/02/2026	CI NUEVO SANTANDER	3 días (hábiles)	27/02/2026	El PLM se encuentra cerrado
	27/02/2026	CI SAN GERMAN	3 días (hábiles)	4/03/2026	El PLM se encuentra cerrado
	25/03/2026	JI BC MONTECARLO	3 días hábiles	06/04/2026	El PLM se encuentra cerrado
	26/03/2026	CI SANTO DOMINGO	3 días hábiles	06/04/2026	El PLM se encuentra cerrado
	10/04/2026	CI OSCAR HOYOS POSADA	3 días hábiles	15/04/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento
	13/04/2026	CI BLANQUIZAL	3 días hábiles	16/04/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento
	20/04/2026	CI SANTA MARIA MADRE	3 días hábiles	23/04/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento
	22/04/2026	JI BC PUERTA DEL SOL	3 días hábiles	27/04/2026	La entidad se encuentra implementando las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					acciones para dar cierre al plan de mejoramiento
	24/04/2026	CI CARLA CRIST VIOLETAS	3 días hábiles	29/04/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento
	28/04/2026	CE SAN RAFAEL	3 días hábiles	01/05/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento
Pedagogía	24/04/2026	CI SAN GERMAN	3 días hábiles	29/04/2026	La entidad subsana en los tiempos establecidos por la Supervisión.

4.2. El debido proceso sancionatorio:

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

4.4. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520 47 994000054883	Calidad del Servicio	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$1.652.725.471.80
		Cumplimiento del Contrato	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$1.652.725.471.80
		Pago de Salarios y Prestaciones sociales e	13/01/2026	31/07/2029	13/01/2026	$826.362.735.90

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Indemnizaciones Laborales				
	520 74 994000025684	Responsabilidad Civil Extracontractua	13/01/2026	31/07/2026	13/01/2026	$875.452.500.00

Ampliación de Garantía Nro. 1.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520 47 994000054883	Calidad del Servicio	13/01/2026	30/11/2026	26/01/2026	$1,673,860,425.80
		Cumplimiento del Contrato	13/01/2026	30/11/2026	26/01/2026	$1,673,860,425.80
		Pago de Salarios y Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales	13/01/2026	31/07/2029	26/01/2026	$836,930,212.90
	520 74 994000025684	Responsabilidad Civil Extracontractual	13/01/2026	31/07/2026	26/01/2026	$875.452.500.00

4.5. Otros aspectos relevantes.

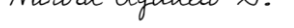
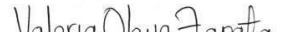
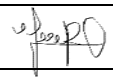
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 2.273.600.215.**

Atentamente,

SIMON TABARES MONTOYA
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaria de Educación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyecto.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
HAROLD AGUDELO GUTIÉRREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
VALERIA OLAYA ZAPATA	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
MANUELA GIRALDO ARANGO	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura y dotación	
DANIELA VARELA ALVAREZ	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
SARA MANUELA GIL QUINTERO	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
BEATRIZ EUGENIA URREGO PALACIO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura y Dotación	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
ERIKA GUIZADO HERNÁNDEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
MARICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Revisó:

LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	Profesional Revisión Financiera	
LINA PATRICIA CARVAJAL	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	